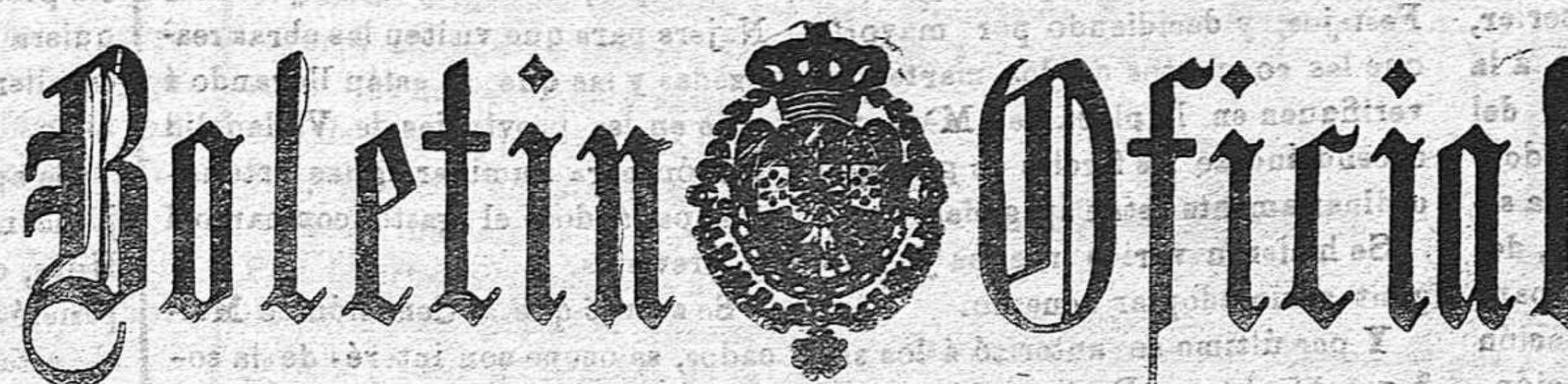


Precios de suscripción

	Pesetas
Un mes....	2
LOGROÑO	5'50
Seis meses	10'50
Un año....	20'50
Un mes....	2'50
FUERA DE LA CAPITAL....	7
Tres meses	12'50
Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Franqueo concertado



de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el REY Don Alfonso XII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Septiembre)

GOBIERNO CIVIL

Rectificación

En la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de ayer, para la celebración de las sesiones de la Excmo. Diputación provincial, que han de tener lugar el día 1.º de Octubre próximo, se consigna la hora de las diez, debiendo ser á las doce.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 24 Septiembre de 1907.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

CIRCULAR

1723

Habiéndose dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico la continuación en esta provincia, desde el quince del presente mes, de los trabajos geodésicos, por el Ingeniero Geógrafo 2.º D. Alfredo Calvo, Jefe de la 2.ª brigada geodésica de 2.º orden y D. Ricardo

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

1734

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

Pesetas

Ración de pan de 70 decagramos	39
Id. de carne, kilogramo.	1 61
Id. de vino, litro.	30
Id. de cebada, de 4 kilogramos.	75
Id. de paja, de 6 kilogramos.	25
Id. de aceite, litro.	1 46
Id. de carbón, kilogramo.	11
Id. de leña, kilogramo.	05

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 20 de Septiembre de 1907.—El Vicepresidente accidental, Martín Navasa.—El Secretario, Benigno Macua.

TESORERÍA DE HACIENDA

1693

En las relaciones de deudores presentadas por el Arrendatario de la recaudación del período voluntario de la zona de Nájera, para la liquidación del tercer trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

“No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por diferentes conceptos que expresa la precedente re-

lación, en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen los merosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Tesorería.”

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 14 de Septiembre de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LOGROÑO

1458

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del dia 1.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Don Tomás Martínez García.

Celebrada en segunda convocata-

ria por no haber concurrido suficiente número el dia 28 y ser festivos los días 29 y 30 del pasado.

Se aprobó el acta de la anterior, rectificando el acuerdo referente á la venta señalada á los pabellones del feria para cerramiento del ganado.

Se acordó enviar 25 pesetas á la señora Presidenta de la Casa Cuna, denominada Asilo de Santa Rosa, para aumentar los ingresos de la función benéfica á favor de dicha institución.

Pasó á informe de la Comisión de Policía rural la instancia de D. Santiago López, pidiendo autorización para cercar una heredad en el término de las Fontanillas.

Fué admitida la solicitud de vecindad de D. Alejo Díez y la despedida de D. Salvador Castillo.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se concedió á Dolores Fernández el auxilio benéfico de la «Gota de leche», y á José Tovajas la leche necesaria durante un mes para que pueda atender al establecimiento de su hija.

Ante de accederá la solicitud presentada por D. Macaria Giaurris, pidiendo el arrendamiento de un local perteneciente al Municipio, en la casa núm. 140 de la calle del Mercado; se acordó requerir á la interesada, para que manifieste el objeto á que piensa destinarlo y que informe la Comisión de Policía urbana.

Fué autorizado D. Marcial Chabey para convertir en puerta una ventana de la casa núm. 10 de la calle de Sagasta, á condición de pintar toda la fachada.

Se autorizó á D. José Rodríguez, para reedificar la casa núm. 18 de la calle de San Juan y 15 de la de Ollerías.

También se autorizó á D. Pedro Bergasa, para convertir en puerta una ventana reja, de la casa número 140 de la calle del Mercado, á condición de que el Sr. Arquitecto inspeccione las obras que se están ejecutando en el interior de dicha casa.

En el correspondiente sorteo, fueron amortizadas las obligaciones de la Deuda municipal señaladas con los números 511 al 555, ambos inclusive, disponiendo que su importe y los intereses de toda la Deuda se paguen desde luego.

Fueron aprobadas las listas de jornales de la semana última.

Se acordó requerir á Don Leandro Bergasa, para que las repisas de la casa que está edificando en la calle del 11 de Junio sean de piedra, según está previsto en el art. 1046 de las Ordenanzas municipales.

Se autorizó á la Sra. Directora de la Escuela Normal, para renovar una puerta del jardín de la Escuela que linda con la calle de Patera, á condición de darle mayores dimensiones y pintar toda la tapia.

Se acordó que una Comisión del Ayuntamiento, visite al Concejal señor Pascual que se halla enfermo.

Se acordó celebrar los conciertos musicales durante la época de verano, según lo propone la Comisión de Festijos, y decidiendo por mayoría que los conciertos de los martes se verifiquen en la plaza del Mercado, encendiéndose las farolas de gas, que ordinariamente están apagadas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, sin adoptar acuerdo.

Y por último se autorizó á los señores Alcalde y Regidor Síndico, á fin de que formalicen el oportuno contrato con la casa de D. Juan Figueroa, de Valencia, para la apertura del pozo artesiano en la Glorieta del Dr. Zubía.

Sesión del dia 8

Presidencia del Sr. Alcalde, Don Alfredo Muñoz y Martínez de Morentín.

Celebrada en segunda convocatoria por no haber habido número el dia 6, fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por Victoriano Ugalde.

Se aprobó el Reglamento del régimen interior del asilo benéfico municipal, denominado Casa Cuna del Niño Jesús.

La Corporación quedó enterada de haberse cumplido con lo previsto en la Real orden de 27 de Julio de 1903, en relación con el artículo 69 del reglamento para la excepción de la ley de Reemplazos, sin haberse iniciado expediente alguno.

Se concedió á Baldomero Iturriaga el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

De conformidad con el parecer de la Comisión de Aguas, se acordó exigir el empleo del grifo automático en todas las concesiones de aguas potables de abastecimiento y que se pase la oportunidad circular á todos los señores abonados, con las prevenciones necesarias, á fin de que se lleve á cabo la reforma en los plazos señalados, bajo apercibimiento de cerrar las instalaciones en que no se haya hecho la modificación acordada.

Previo al correspondiente sorteo en forma, fué designado D. Felipe Palacios para cubrir la vacante ocupada en la Junta municipal, por incompatibilidad de D. Enrique Herreros de Tejada.

Se designó á los Sres. López, Merino, Trifol y Ladrón, para la Comisión de Evaluación de esta capital.

Ateniendo á las indicaciones hechas por el Sr. Inspector de la Junta provincial de Sanidad, se acordó que tan pronto como sea posible, se cubra el río que pasa por el Ser de las fincas impares de la calle Zurbano y que se verá también lo que pueda hacerse para mejorar las condiciones de la encarrilla de la calle de San Roque.

Se acordó anunciar la provisión de la vacante de Inspector supernumerario de substancias alimenticias, admitiendo las solicitudes que se presenten, hasta las de la tarde del dia 20 del actual.

Se acordó designar una Comisión compuesta de los Sres. Ingeniero del Municipio, Alcalde y Concejal señor Nájera para que visiten las obras realizadas y las que se están llevando á cabo en las provincias de Valladolid y León para iluminar aguas artesianas, pagándose el gasto con cargo á Impuestos.

Se acordó que la Comisión de Mercados, se ocupe con interés de la solución del conflicto creado en materia de subsistencias, con la importante elevación experimentada en el precio de la carne, sobre lo cual llamó la atención el Sr. Alcalde.

Se acordó celebrar un concurso el dia 14 del corriente para el abastecimiento de la «Gota de leche».

Se acordó pagar á D. Hermenegildo Uliverri, como en años anteriores, el importe de la parte artística de la misa, en la última festividad de San Bernabé.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

Sesión del dia 15

Celebrada en segunda convocatoria, por falta de número el dia señalado y leída el acta de la anterior, se aprobó.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Alcalde, participando haberse ausentado en comisión del servicio quedando en su lugar el 2.º Teniente de Alcalde señor Martínez.

Enterado el Ayuntamiento de la invitación para el Congreso Agrícola, que se ha de celebrar en Palencia durante los días tres y siguientes de Septiembre próximo, se acordó dejar la designación de las personas que hayan de acudir, para la sesión próxima.

Se concedió á Juan Fernández y Pascual Manilla, el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

Fueron aprobadas las listas de jornales de la semana anterior.

Se acordó abrir el servicio de riegos del Pintano, guardando las reglas y prescripciones indicadas en el dictamen de la Comisión de Policía rural, que fué aprobado.

Conforme también el Ayuntamiento con el parecer de dicha Comisión, se autorizó á D. Santiago López, para cercar una heredad en las inmediaciones del camino de El Cortijo, con arreglo á las indicaciones hechas por el Sr. Ingeniero, e indicándole se vería con gusto dejara tres metros de terreno para la ampliación de aquella vía.

Igualmente se autorizó á D. Melitón Herreros, para sustituir por una tapa de hierro, la de piedra colocada en la acequia contigua á su huerta.

La Corporación se declaró incompetente, para resolver una cuestión de servidumbre de paso, plantada por D. Magdalena Apallániz, sin perjuicio de que la interesada, venible su pretendido derecho ante los Tribunales de Justicia.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para que tan pronto como sean conocidos los precios de la actual cosecha, adquiera el pienso necesario para las caballerías destinadas al servicio público.

Se aprobó el acta de subasta, adjudicándose á los Sres. Trevijano & Hijos, como autores de la mejor proposición, el suministro de leche para el establecimiento denominado la «Gota», á razón de 39 céntimos de peseta el litro.

Se acordó datar de los correspondientes frenos á los carros-enbas, destinados al riego de la vía pública.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero que estudie el medio de sustituir las tapas de las llaves de la tubería de conducción de aguas, por otras que no sea fácil llevárselas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

Se autorizó al Sr. Presidente, para que haga cuanto proceda, á fin de cumplimentar la circular publicada en el Boletín del dia 12 de este mes para reconstituir la Junta del Censo.

Sesión del dia 22

Celebrada en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en el dia señalado y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Vista, se dispuso pasara á informe de las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda, la instancia de las Sras. Maestras auxiliares de la Escuela de párvulos, pidiendo aumento de sueldo.

También se dispuso pasara á informe de dichas Comisiones, la instancia de Martín del Pan, pidiendo subvención, para que pueda seguir los estudios su hijo Ismael.

Se admitió la vecindad solicitada por Servando Orive.

Fué autorizado D. Esteban Ayala, para pintar la fachada de la casa número 15 de la calle de Sagasta y 52 de la del Mercado.

Igualmente se autorizó á D. Enrique Bermejo, para reformar la fachada de la casa núm. 15 de la calle de San Juan, siempre que esté dentro de la línea señalada en el plano de alineaciones.

Fué nombrado D. Antonio Garrido y Juaristi, Inspector Veterinario de substancias alimenticias, con carácter de supernumerario y con el haber de 500 pesetas anuales.

Se concedió á Tiburcio Manzanares y Marcos Fernández, el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

Antes de resolver una instancia de D. Juan Sales, pidiendo subvención para llevar á su hija á los baños de mar, se acordó que certifique la necesidad el Méjico titular, e informe la Comisión de Beneficencia.

Se designó al oficial del Negociado de quintas, para asistir al acto de entrega de mozos del actual reemplazo, que tendrá lugar el primero de Agosto próximo.

La Corporación aprobó las medidas

adoptadas para combatir la propagación de la sarna en la Corte del partido, disponiendo se repita la operación cuantas veces sea necesario y que se transmite al Sr. Presidente de la Junta de prisiones el informe del Jefe de la desinfección.

Se concedieron 30 días de licencia al Sr. Arquitecto municipal, siempre que dje á otro en su lugar.

Considerando de gravedad para el presupuesto del Municipio, el asunto relativo á la desgravación de los viños, se acordó que la Corporación se reúna con carácter confidencial para estudiarlo como corresponde.

Antes de resolver acerca de la destitución del encargado de la recaudación del impuesto sobre la venta en ambulancia, se dispuso que informara la Comisión de Hacienda.

También se dispuso pasara á informe de varias Comisiones la comunicación del Centro Artístico y literario, solicitan lo patrocine el Municipio su proyectada fiesta de Juegos Florales.

Fueron designados los Sres. Cabecón, Trif y Ladrón, para llevar la representación del Municipio al próximo Congreso Agrícola, que se ha de celebrar en Palencia en los primeros días del mes de Septiembre.

Después de dar cuenta el Sr. Presidente del resultado de las gestiones practicadas por la Comisión que fué á estudiar los trabajos de iluminación de aguas artesianas y los datos adquiridos relativos á la cuestión de subsistencias, se acordó consignar un voto de gracias para la Comisión aludida.

Se delegó en el Concejal Sr. Najera, para que en unión del Sr. Presidente, dispengan cuanto sea necesario para los trabajos relativos al Censo de la población, facultándoles para designar el personal, y disponiendo se pague el gasto en cargo á Imprevistoss.

Se acordó anunciar un nuevo concurso, dando el plazo de ocho días para la presentación de proposiciones, para la celebración de las corridas de toros, durante las próximas ferias.

Se acordó trasladar los conciertos musicales que se celebran los martes en la Plaza del Mercado, al Kiosco del paseo del Espolón.

Se concedieron 15 días de licencia al Sr. Melguizo.

Se aprobaron las listas de jornales de la semana última.

Y por último, se acordó dirigir un telegrama, adhiriéndose á las solicitudes de indulto á favor de D. José Nakens y consortes.

Sesión del dia 29

Celebrada en segunda convocatoria, por falta de número en el día señalado y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dado cuenta de una comunicación de la Junta de gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, diciendo se han infringido las disposiciones legales en la provisión de dos plazas de

Inspectores de substancias alimenticias, se acordó contestar haciendo ver los errores en que se incurre y las razones que han existido y existen á favor de este Ayuntamiento en apoyo de su proceder en este asunto.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Julián Jiménez, pidiendo autorización para formar la portada de la casa núm. 32 de la calle del Mercado.

Dada cuenta de la memoria sobre el resultado de la inspección de los establecimientos que por su índole, se hallan comprendidos en la jurisdicción del perímetro químico, se acordó pasara á la Comisión de Sanidad y que se haga saber sus indicaciones á los peluqueros de la población.

Se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por varios jóvenes de celebrar una función en el Teatro á beneficio de la Institución denominada «Gota de Leche».

Fué tomado en consideración los informes de la Comisión de Instrucción pública relativos á la subvención que se propone, para que pueda seguir sus estudios el joven Ismael del Pino y el aumento de sueldo a las Maestras auxiliares de la Escuela de parvulos, disponiendo pasen á la Comisión de Hacienda, para que los tenga en cuenta al formar los próximos presupuestos.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Beneficencia, se acordó subvencionar á Don Juan Salas para que pueda llevar á su hija á los baños de mar; y se denegó análoga solicitud de Cayetana Jiménez para que su hijo vaya á tomar las aguas de Urberuaga, por no estimar procedente esta concesión.

Conforme también con el parecer de la Comisión de Sanidad, se aceptó el ofrecimiento que hace el Méjico D. José Murias, residente en Fuentemayor, para visitar los vecinos pobres del barrio de El Cortijo.

Se aprobaron las listas de jornales devengados en la semana anterior.

Se autorizó á la Sra. Viuda de Ariza para pintar y fijar anuncios en el chaflán de la fachada de la casa de las calles del Colegio y Sagasta.

Se acordó patrocinar los Juegos Florales proyectados por el Centro Artístico y literario de esta ciudad, encargando á la Comisión de Instrucción pública proponga el regalo que haya de otorgarse como premio para el que obtenga el de la flor natural.

Logroño 3 de Agosto de 1907.—Julio Fariás.—V.º B.: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del dia 5 de Agosto de 1907

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Julio último, disponiendo se remitan al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según se dispone en el ar-

tículo 109 de la ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Fariás.

GUZCURRITA

1855

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 2º, 3º y 4º trimestres de 1903.

Segundo trimestre

Sesión del dia 5 de Abril

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que las funciones de Semana Santa se celebren con la solemnidad de años anteriores, y que se proceda al recuento de la ganadería existente en este término municipal.

Seguidamente se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el trimestre anterior.

Sesión del dia 12

Después de aprobada la anterior y de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordó solicitar del señor Gobernador civil cuatro tubos de linfa vacuna, y que se tengan preparados los peones necesarios para el vivero municipal de vides americanas que ha de ponerse en su día.

Sesión del dia 19

Se aprobó el acta anterior, acordando designar los locales en que han de celebrarse las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Sesión del dia 26

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó citar al Ayuntamiento y cuádruplo de mayores contribuyentes para proceder á la elección de un compromisario.

Sesión del dia 3 de Mayo

Fué aprobada la anterior acordando nombrar comisionado para el juicio de exenciones á D. Mateo Jorge Pisón.

Sesión del dia 10

Una vez aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó, que sin levantar mano, se proceda á la formación del apéndice al amillaramiento para 1904.

Sesión del dia 17

Se aprobó el acta anterior, y se acordaron varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del dia 24

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Acto seguido, se acordó nombrar Agente ejecutivo del Ayuntamiento, á D. Lorenzo Labarga.

Sesión del dia 31

Se aprobó el acta anterior, acordando trasladar procesionalmente á Nuestra Sra. la Virgen de Sorejana, desde esta parroquia á su Santuario.

Se aprobaron varios pagos por servicios municipales.

Sesión del dia 7 de Junio

Se aprobó el acta anterior, y se

dio cuenta de la correspondencia oficial, levantándose la sesión por no haber asuntos que tratar.

Sesión del dia 14

Aprobada la anterior, se acordó acordar con la cantidad de 50 pesetas al pobre de solemnidad Segundo Pascual Santamaría, para ayuda de los gastos que le ocasiona la amputación de una pierna.

Sesión del dia 21

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando varios pagos por servicios diversos.

El dia 28 se aprobó la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial.

En sesión del 2 del corriente se aprobó el extracto que presenta, acordando su remisión á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuzcurrita 4 de Agosto de 1903.—Mateo Jorge.—V.º B.: El Alcalde, Eduardo M. de Salinas.

Tercer trimestre

178

Sesión del dia 5 de Julio

Fué aprobada el acta anterior, así como también todos los pagos verificados por la Depositaria hasta el dia 30 de Junio último.

Sesión del dia 12

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó proceder á la liquidación del presupuesto de 1902, así como también al proyecto para el año de 1904.

Sesión del dia 19

Fué aprobada el acta anterior, acordando pasen á la Comisión de Hacienda para que emita su dictamen, las cuentas municipales de 1902.

Seguidamente fué nombrado en comisión para la entrega de los mozos en caja D. Mateo Jorge Pisón.

Se acordó contribuir con 75 pesetas para los damnificados en la catástrofe ferroviaria del puente de Torremontalvo.

El dia 26 se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del dia 2 de Agosto

Se aprobó el acta anterior, así como también el proyecto del presupuesto para 1904 y el extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Sesión del dia 9

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó conceder, á perpetuidad, á D. Guillermo Colmenares, el terreno que solicita para la construcción de un panteón en el Cementerio de esta villa, abonando á razón de 10 pesetas el pie cuadrado.

Sesión del dia 16

Después de aprobada el acta de la anterior, se acordó anunciar vacantes cuatro plazas de guardas temporeros para la custodia de frutos.

Sesión del dia 23

Se aprobó el acta anterior, y se hicieron varios nombramientos de guardas temporeros para la custodia de frutos.

Se acordó que las funciones de San Ramón, San Miguel y Gracias, se celebren con la misma solemnidad de años anteriores.

Los días 30 del actual y 6 y 13 de Septiembre se aprobaron las actas respectivas y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentar cuanto en ella ordena.

Sesión del dia 20

Fué aprobada la anterior y se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Sesión del dia 27

Se aprobó el acta anterior, así como también todos los pagos realizados por la Depositaria hasta el día de la fecha.

En sesión celebrada el día 3 del corriente fué aprobado el extracto que antecede, disponiendo se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Cuzcurrita 19 de Enero de 1904.— El Secretario, Mateo Jorge.—Visto bueno: El Alcalde, Agapito Salinas.

Cuarto trimestre

Sesión del dia 4 de Octubre

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó conceder socorro desde el día de mañana hasta que se reponga de su enfermedad al pobre Baldomero Cernejo.

Sesión del dia 11

Aprobada la anterior, se acordó proceder á la formación de los repartos de la contribución territorial y urbana, matrícula industrial y padrones de carruajes de lujo.

Sesión del dia 18

Fué aprobada el acta anterior, acordando conceder 20 pesetas mensuales al pobre Andrés Izquierdo Puente, para que pueda atender á la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos.

Sesión del dia 25

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó exponer al público las listas electorales.

Se comisionó á los Sres. Alcalde y Secretario para que se personen en Legroño á ventilar asuntos del Municipio.

Sesión del dia 4.º de Noviembre

Se aprobó el acta anterior, y después de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordó designar los vocales de las dos secciones, en que está dividido este término municipal.

Sesión del dia 8

Fué aprobada el acta anterior acordando conceder 20 pesetas mensuales al pobre Atanasio Sarasúa, para que pueda atender á la lactancia de una de sus dos hijas gemelas.

Sesión del dia 15

Se aprueba el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se comisionó á los Srs. Alcalde y Secretario para que se personen en Legroño á ventilar asuntos que afectan á este Municipio.

Sesión del dia 22

Se aprobó el acta anterior, y se acordó convocar á sesión á la Junta municipal con el fin de crear dos nuevas plazas de guardias municipales, en atención á los muchos abusos que se vienen cometiendo en este término jurisdiccional.

Sesión del dia 29

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que desde el día 1.º del actual se satisfaga á los celadores nocturnos la cantidad de 1'75 pesetas diarias á cada uno por las dos horas de aumento de trabajo que se les ha señalado.

Se acuerda socorrer con una peseta diaria al pobre Romualdo Amenabar, durante su enfermedad.

Sesión del dia 6 de Diciembre

Fué aprobada la anterior dando cuenta de la correspondencia oficial y acordando conceder á los individuos de la Guardia civil y sus familias el servicio médico-farmacéutico gratuito.

Sesión del dia 13

Después de aprobada la anterior, se hicieron algunos nombramientos de guardias municipales de campo, y se acordó proceder á la formación de los pliegos de condiciones para verificar los remates de la recaudación de consumos, medidas para vinos, servicio de envase, derechos del matadero y pastos, arreglados todos á las necesidades de la localidad.

Sesión del dia 20

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordaron varios pagos.

Sesión del dia 27

Fué aprobada el acta anterior, así como también todos los pagos verificados hasta el día de la fecha.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó, en sesión del dia 3 del corriente, el precedente extracto, acordando su revisión á la Superioridad, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cuzcurrita 19 de Enero de 1904.— El Secretario, Mateo Jorge.—Visto bueno: El Alcalde, Agapito Salinas.

Torrencia sobre Alesanco

1709

Fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1906, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales pue-

den ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Torrencia sobre Alesanco 18 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Cirilo Amutio.

tículo 277 del Reglamento, y al propio tiempo prestar fianza personal á satisfacción del Ayuntamiento, si bien será siempre preferible la reglamentaria.

Matute 18 de Septiembre de 1907.—Angel Pérez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1698

Don Anselmo Sanz Tena, Juez de instrucción del partido;

Hace saber: Que a las once de la mañana del diez de Octubre próximo, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para atender al pago de costas impuestas á Vicente Angulo Bujanda, en causa criminal, se sacan á la venta por segunda vez las fincas siguientes radicantes en jurisdicción de Lardero, y de las que no existen títulos.

Pesetas

1.º Tercera parte de una heredad que en su día estuvo plantada viña, término de Valverde, de diez áreas cincuenta contiáreas; linda Oriente, Angel Nalde, Poniente, Francisco Alonso; Mediocía, senda del término, y Norte, Patricio Bujanda; tasada en cinco pesetas.

2.º Una viña en el término de Salobre, de cinco áreas y veintiuna contiáreas; linda Norte, Leandro Nalde; Mediocía, D. Juan Domingo Santa Cruz; Poniente, Mauricio Estefanía, y Oriente, Ignacio Lumbreras; tasada en diez pesetas.

3.º La mitad de una viña de mil doscientas cepas, lleva, en término de Mala capa, de diez calemines; linda Poniente, Eusebio San Pedro; Norte, Patricio Bujanda; Mediocía, herederos de Raimundo Clavijo, y Oriente, tierra erial; tasada en diez pesetas.

No se admitirá postura que no exhiba las dos terceras partes de la tasa. Cación y se consignará previamente el diez por ciento.

Dado en Legroño á dieciocho de Septiembre de mil novecientos siete.—Anselmo Sanz.—Por su mandado, Pablo Apellániz.